

## **ACTA SESIÓN N°1076**

En Santiago, a 28 de febrero de 2020, siendo las 10:13 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de su presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, la sra. consejera Gloria de la Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el sr. consejero Francisco Leturia Infante. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de directora general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; el secretario del consejo directivo, don José Ruiz Yáñez; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

### **PRIMERA PARTE**

#### **I. CONVOCATORIA.**

El señor presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

#### **II. QUORUM PARA SESIONAR**

El señor presidente manifestó que se encontraban presentes en la sala él, la sra. consejera Gloria de la Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el sr. consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.



---

## **SEGUNDA PARTE**

### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El presidente solicita que el acta de la sesión anterior, esto es, sesión 1075 y de esta presente sesión 1076 sean elaboradas para ser revisadas en la sesión que se llevará a efecto el día 3 de marzo de 2020.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

#### **1.- ACUERDO:**

El consejo directivo acuerda por unanimidad que las actas de las sesiones 1075 y 1076 sean elaboradas con antelación para su revisión por los consejeros que asistieron a ellas, siendo revisadas en la sesión que se llevara a efecto el día 3 de marzo de 2020.

### **II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS**

El señor presidente solicita a los consejeros y a la directora general señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente sesión.

#### **a) Gestiones asociadas a solicitud de pronunciamiento PRAIS.**

El consejero Marcelo Drago estima que la reunión por pronunciamiento PRAIS que se iba a solicitar al INDH se cancele, y en reemplazo de aquella gestión, se les remita un oficio consultando su opinión al respecto.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

#### **2.- ACUERDO:**

El consejo directivo acuerda por unanimidad oficiar al INDH para solicitar su opinión respecto a las materias asociadas a solicitud de pronunciamiento PRAIS.

No existiendo otras cuestiones previas que tratar, el señor presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.

### **III.- TABLA**

#### **III.1. RESOLUCIÓN DE AMPAROS Y RECLAMOS.**

Se incorpora a la sesión el director jurídico (S), don David Ibaceta Medina, el jefe de la unidad de análisis de fondo (s), don Ricardo Cáceres Palacios y la jefa de la unidad de admisibilidad y SARC, doña Paola Oliva Cornejo. El director jurídico (s) y el jefe de la unidad de análisis de fondo, exponen ante el consejo directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo rol C1910-19 presentado por don José Manuel Flores Burgos en contra de Municipalidad de la Reina.
- b) El amparo rol C1951-19 presentado por don Juan Carlos Juri Jacob en contra de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
- c) El amparo rol C2882-19 presentado por Productos Fernández S.A. en contra de la Superintendencia de Seguridad Social.
- d) El amparo rol C3232-19 presentado por don Héctor Cifuentes Ruiz en contra de la Municipalidad de Tucapel.
- e) El amparo rol C3823-19 presentado por don Christopher Yeomans Bertora en contra de la Municipalidad de San Ramón.
- f) El amparo rol C3906-19 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra del Hospital de Puerto Montt.
- g) El amparo rol C4025-19 presentado por doña Lucía Astudillo Montecinos en contra del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Posta Central.
- h) El amparo rol C4645-19 presentado por doña Daniela Jaques Bahamondes en contra del Servicio de Salud Araucanía Norte.
- i) El amparo rol C5087-19 presentado por doña Bárbara Sepúlveda Hales en contra del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- j) El amparo rol C5150-19 presentado por don Ignacio Nam en contra de la Municipalidad de Estación Central.
- k) El amparo rol C5430-19 presentado por don Manuel Aresti Durban en contra de la Municipalidad de Tiltil.
- l) El amparo rol C5630-19 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Gobernación Provincial de Curicó.



- m) El amparo rol C5684-19 presentado por don Néstor Orlando Sáez Zambrano en contra de la Subsecretaría del Interior.
- n) El amparo rol C5713-19 presentado por doña Francisca Vargas Rivas en contra de la Subsecretaría del Interior.
- o) El amparo rol C5714-19 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Gobernación Provincial de Curicó.
- p) El amparo rol C5726-19 presentado por don Álvaro Gonzalo Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- q) El amparo rol C5732-19 presentado por don Guillermo Fuenzalida Peña en contra de la Municipalidad de San Rafael.
- r) El amparo rol C5819-19 presentado por doña Andrea Jorquera en contra de la Municipalidad de Paine.
- s) El amparo rol C5838-19 presentado por doña Liliana Cancino en contra de Municipalidad de San Antonio.
- t) El amparo rol C5865-19 presentado por don Rodrigo Pérez Martínez en contra de Gendarmería de Chile.
- u) El amparo rol C5946-19 presentado por don Rafael Muñoz Ovalle en contra de la Dirección del Trabajo.
- v) El amparo rol C5949-19 presentado por doña Pamela Álvarez Alvarado en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos.
- w) El amparo rol C5950-19 presentado por doña Daniela Morales Fredes en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos.
- x) El amparo rol C6043-19 presentado por doña Soledad Luttino en contra del Servicio de Salud Antofagasta.
- y) El amparo rol C6075-19 presentado por don Sergio Córdova en contra del Hospital Luis Calvo Mackenna.
- z) El amparo rol C6315-19 presentado por don Sebastián Atala Castañeda en contra de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- aa) El amparo rol C6341-19 presentado por doña Pilar Mora Jara en contra de la Municipalidad de Buin.
- bb) El reclamo rol C6448-19 presentado por N. N. en contra del Servicio de Salud Chiloé.
- cc) El amparo rol C6523-19 presentado por doña Rosario Velasco Castro en contra de Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos.
- dd) El amparo rol C6556-19 presentado por don Rodolfo Norambuena Fernández en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos.
- ee) El amparo rol C6594-19 presentado por don Rodrigo Valdivia Orías en contra del Servicio de Salud Valdivia.
- ff) El amparo rol C6662-19 presentado por don Álvaro Gonzalo Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- gg) El amparo rol C6693-19 presentado por don Daniel Ramos Vergara en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos.
- hh) El amparo rol C6773-19 presentado por doña María Paz Quezada Hudolin en contra del Servicio de Salud Metropolitano Central.
- ii) El amparo rol C6815-19 presentado por don Diego Salazar Matus de la Parra en contra de la Municipalidad de Conchalí.
- jj) El amparo rol C6956-19 presentado por don Nelson Salazar Zapata en contra del Instituto de Salud Pública de Chile.

- kk) El amparo rol C6960-19 presentado por doña Ivonne Andrea Morales Rodríguez en contra de la Corporación Municipal de Pirque.
- ll) El amparo rol C6983-19 presentado por doña Mónica Novoa Peña en contra de la Municipalidad de el Monte.
- mm) El amparo rol C7040-19 presentado por don Sebastián Romero del Villar en contra del Instituto de Salud Pública de Chile.
- nn) El amparo rol C7049-19 presentado por doña Elvira Lemus en contra de la Municipalidad de Cerro Navia.
- oo) El amparo rol C7072-19 presentado por don Iván Vidal Tamayo en contra del Hospital Cesar Caravagno Burotto de Talca.
- pp) El amparo rol C7080-19 presentado por doña Pía Celis Ortiz en contra de la Municipalidad de Buin.
- qq) El reclamo rol C7421-19 presentado por don Héctor Livio en contra de Ministerio de Educación.
- rr) El amparo rol C7422-19 presentado por don Pedro de la Cuadra Dominichetti en contra de la Dirección del Trabajo.
- ss) El amparo rol C7656-19 presentado por don Ronald Borcoski Vega en contra de la Dirección del Trabajo.
- tt) El amparo rol C7732-19 presentado por doña Jurden Brain Barrera en contra del Consejo de Defensa del Estado.
- uu) El amparo rol C8054-19 presentado por doña Gabriela Urrutia Martínez en contra del Servicio de Salud Valdivia.
- vv) El amparo rol C4113-19 presentado por doña Dominique Dupré Daroch en contra del Ejército de Chile.
- ww) El amparo rol C4115-19 presentado por doña Dominique Dupré Daroch en contra del Ejército de Chile.
- xx) El amparo rol C5091-19 presentado por doña María Paz Palacios Vásquez en contra del Servicio de Salud Metropolitano Central.
- yy) El amparo rol C7866-19 presentado por doña Marcela Galaz Carreño en contra de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

En cuanto al amparo rol C1951-19 presentado por don Juan Carlos Juri Jacob en contra de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC), se deja constancia que el sr. consejero Francisco Leturia Infante, antes de iniciar la vista y análisis del respectivo caso se inhabilito para su conocimiento, atendido que su hermano se desempeña actualmente como Subsecretario de Obras Públicas, en conformidad al acuerdo de este consejo sobre tratamiento de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N° 101, de 9 de noviembre de 2009. El motivo de la inhabilitación puede ser revisado en la decisión del caso en cuestión, la cual se encuentra disponible en la página web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en



rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

#### **IV. VARIOS**

##### **Plan para la resolución de casos de la Unidad de Fondo.**

El director jurídico (S) señala a los consejeros que el plan adoptado para agilizar la resolución de casos ingresados a la Unidad de Análisis de Fondo ha marchado conforme a lo esperado. En este orden de ideas, manifiesta que se ha dictado decisión en muchos de los casos que tenían un promedio de tramitación superior a los 120 días. Asimismo, señala que el equipo de abogados que se ha incorporado temporalmente para colaborar en dicho plan, se ha afiatado de muy buena manera y ya van en un promedio de 20 casos al mes.

La consejera Gloria de la Fuente solicita quede expresamente en actas sus felicitaciones a don Ricardo Cáceres Palacios, quien en su rol de jefe de la unidad de análisis de fondo (s), ha desarrollado un excelente y eficiente trabajo en el contexto del plan aludido, disminuyendo los tiempos de las decisiones y sacando los casos más antiguos. Estas felicitaciones solicita se extiendan a su equipo.

El presidente se suma a las felicitaciones dada a don Ricardo Cáceres Palacios y a su equipo por el dedicado y muy buen trabajo desarrollado a la fecha.

El sr. consejero Marcelo Drago también manifiesta sus públicas felicitaciones al dedicado y buen trabajo realizado por don Ricardo Cáceres Palacios y el equipo que coordina.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

#### **3.- ACUERDO:**



El consejo directivo acuerda por unanimidad otorgar públicas felicitaciones a don Ricardo Cáceres Palacios, en su calidad de jefe de la unidad de análisis de fondo (s), y a su equipo, por el dedicado, prolijo y eficiente trabajo desarrollado a la fecha en el contexto del plan implementado en para la unidad de análisis de fondo.

Atendido el tiempo transcurrido, se levantó la sesión a las 11:23 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

JRY / fdw



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia